



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA PÚBLICA MAYOR CUANTIA CP- HUV- 018 DE 2019

OBJETO: “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TOMOGRAFO PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.”

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., a los catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las 7:30 AM., se reunió el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.: Doctor IRNE TORRES CASTRO, Gerente General, el Doctor **HOLMER JOSÉ REYES SOTELO**, como Subgerente Financiero y la Dra. LINA AMRIA OSORIO, como Jefe de la oficina Coordinadora de Apoyo diagnóstico y terapéutico del HUV.

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar el “**ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TOMOGRAFO PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.”**”

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:

El señor Gerente del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., IRNE TORRES CASTRO, hizo llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.17 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

1.17. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por los gerentes de los Hospitales Participantes. Dicho Comité evaluará y calificará las

propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a



las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:

En este punto del orden del día, se informa que se presentó una sola propuesta por parte del oferente: SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, identificada con Nit. No. 900931305-0, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bogotá, el día 7 de mayo de 2019, que presentó su propuesta técnica y económica con cinto treinta y un (131) folios en total, y Una (1) USB, para el Comité realice su respectiva evaluación, en el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que este Proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TOMOGRAFO PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E		
PROPONENTE ÚNICO: SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, identificada con Nit. No. 900931305-0, representada legalmente para este acto por el señor GERARDO ALMAZAR GONZALEZ mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 19.263.212 expedida en Bogotá	No. FOLIO(S):	CUMPLE / NO CUMPLE

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA SIEMENS HEALTHCARE S.A.S,		
presentación de la propuesta	01	
ANEXO 2- Remisión de la propuesta	02	
ANEXO 4- Compromisos anticorrupción	03	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, el día 07 de mayo de 2019.	04 a 11	Cumple
Copia de Cedula de extranjería apoderado especial el señor RAUL ALBERTO VAAMONTE MARRUFO, identificado con cedula de extranjería 595465, nacionalidad venezolana.	12	Cumple
Copia de cedula de ciudadanía Representante Legal Suplente el señor GERARDO ALMAZAR GONZALEZ, identificado con No. 19.263.212 expedida en Bogotá D.C	13	
ANEXO 7 –certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por el representante legal suplente	14	
Información de pago por concepto de seguridad social y aportes	16	
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría General de la Republica, expedido el día 09 de mayo de 2019, a nombre del señor RAUL ALBERTO VAAMONTE MARRUFO, apoderado especial, el cual figura sin reporte fiscal a la fecha.	17	
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría General de la Republica, expedido el día 09 de mayo de 2019, a nombre del señor GERARDO ALMAZAR GONZALEZ, representante legal suplente, el cual figura sin reporte fiscal a la fecha.	18	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación el día 09 de mayo de 2019, a nombre del señor RAUL ALBERTO VAAMONTE MARRUFO, apoderado especial, el cual figura a la fecha sin sanciones ni inhabilidades vigentes.	19	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación el día 10 de mayo de 2019, a nombre del señor GERARDO ALMAZAR GONZALEZ, representante legal suplente, el cual figura a la fecha sin sanciones ni inhabilidades vigentes.	20	
Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, el día 09 de mayo de 2019, a nombre del señor RAUL ALBERTO VAAMONTE MARRUFO, apoderado especial, el cual figura sin pendientes con las autoridades judiciales	21	
Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, el día 09 de mayo de 2019, a nombre del señor GERARDO ALMAZAR GONZALEZ, representante legal suplente, apoderado especial, el cual figura sin pendientes con las autoridades judiciales	22	
Registro Único Tributario	23 a 26 (Anverso y Reverso)	
Registro único de Proponentes expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 06 de mayo de 2019.	27 (Anverso y Reverso)	

	Nota: evidencia error en foliatura el presente documento contiene 16 folios.	
Autorización de la casa matriz Siemens Healthcare S.A.S a Siemens Healthcare S.A.S, para distribución, comercialización, importe servicios de siemens Healthcare GmbH, No hay exclusividad.	30 a 31	Cumple
Garantía de seriedad de la oferta, expedida por la compañía aseguradora CHUBB, No. 55437.	32 a 34	Cumple
Nota: terminada la verificación jurídica se logra constatar que el proponente no apporto los antecedentes fiscales y disciplinarios de la empresa SIEMENS HEALTHCARE, hecho que es superado con la verificación en las pagina web de la procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co y de la contraloría General de la republica www.contraloria.gov.co , el cual arroja no tener pendientes con ninguna de los anteriores instituciones. Dado lo anterior se adjunta a el presente informe copia de las certificaciones de antecedentes fiscal y disciplinarios, con fecha de expedición 14 de mayo de 2019.		
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Balance General, Estados Financieros y Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2018; Indicadores Financieros; Documentos de la Contadora de la Empresa y del Revisor Fiscal soportes de la información contable y financiera de la empresa	37 a 60 (Anverso y Reverso)	Cumple
Dictamen del revisor fiscal	61	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
ANEXO 5- Información sobre la experiencia General del proponente	75	
Documentos que certifican experiencia general de proponente	76 a 79	
ANEXO 6- Información sobre la experiencia especifica del proponente	80	
Documentos que certifican la experiencia especifica del proponente	81 a 85	

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se deja constancia que la empresa SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, identificada con Nit. No. 900931305-0, Representada legalmente para este acto por el señor GERARDO ALMAZAR GONZALEZ mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 19.263.212 expedida en Bogotá, CUMPLE con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**.

HABILITACION CAPACIDAD FINANCIERA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

La información fue tomada de los estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2018, con sus correspondientes notas a los estados financieros y el balance general año del 2018 aportados por la empresa SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, identificada con Nit. No.

900931305-0, además se aportaron los Registros Únicos de Proponentes; arrojando los siguientes resultados:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	TÉRMINOS DE CONDICIONES	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S	RESULTADO
Endeudamiento	Menor o Igual a 0,8	0.78	Cumple
Liquidez	Mayor o Igual a 1,0	1.7	Cumple
Cobertura de Interés	Mayor o Igual a 1,0	4.0	Cumple
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual a 0	23.56 %	Cumple
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0	4.97%	Cumple

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA:

EL GRUPO EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS, consultó los documentos financieros y las certificaciones de experiencia del proponente SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, identificada con Nit. No. 900931305-0, es encontrando que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es **HABILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

HABILITACION TECNICA

Se procede a verificar que la propuesta presentada por el proponente SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, cuente con los requisitos mínimos Técnicos, a continuación:

NOMBRE:		TOMOGRAFO 64 DETECTORES	UNICA OFERTA SIEMENS	
Servicio(s)		Servicio de Imágenes Diagnósticas- Área Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	CUMPLE	OBSERVACION
		Equipo de tomografía axial computarizada con 64 detectores con generación de 128 cortes incluyendo paquetes de cardioradiología y tomografía intervencionista (Fluoroescan)		
=	1. Permiso FDA y año más reciente de liberación de modelo: 2017-2018		SI	Liberación del modelo ofertado noviembre 2018
	2. GANTRY	Geometría: rotate-rotate or slip ring	SI	Slip ring
		Tipo de detector: nanopanel/ integrado estellar/Purevision/estado sólido	SI	Detector estellar integrado
		Número de filas de detectores:	SI	64 filas de detectores

	Mayor o igual a 64		
	Número de cortes por software: Mayor o igual a 128	SI	128 cortes reconstruidos por software
	Ancho del detector en mm: menor o igual a 40mm	SI	38,4 mm
	Mínimo Grosor de corte en reconstrucción: 0.5 – 0.7mm	SI	0.6, 0.8, 1, 1.5, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10
	Velocidad de Rotación, seg., 360 grados: min 0.35seg	SI	0.33s era opcional pero se integró, 0.5 y 1.0 s
	Dimensiones del gantry (alto x ancho x espesor) cm: 190x220x95	SI	186 x 225 x 84
	Apertura del gantry cm: 70 cm	SI	70 cm
	Inyector montado al gantry: opcional por espacio de infraestructura	NO	No se incluye
	Engatillado por ECG: si	SI	SI bien todos los equipos cuentan con gatillado por ECG, en estudios cardiacos una mayor velocidad de rotación permite trabajar con frecuencias cardiacas más altas, con promedios de hasta 65-68bpm, siendo que en los otros equipos se deben trabajar con frecuencias de 60 o incluso menor. Limitando la atención a los pacientes.
	Velocidad de escaneo en corte mínimo en mm/s: mayor de 170mm/seg	SI	175mm/seg
3. TUBO RX	Ánodo tubo de RX	SI	Athlon - diseñados especialmente para tiempo máximo de escaneo de 300s.
	Capacidad de calor HU: 6 – 8 MHU	SI	6 MHU equivalent to 15.0 MHU with SAFIRE
	Tasa de disipación de calor HU/min: Menor de 1600 KHU/min dependiendo del sistema de enfriado	SI	780 KHU/min
	Enfriamiento del tubo: cualquiera	SI	Air/air
	Punto focal del tubo: 0,5 -1.0	SI	0.8 x 0.8 / 1.0 x 1.2 mm
4. GENERADOR RAYOS X	Rendimiento KW: 70- 80 KW	SI	75KW; equivalente a 187 kW con SAFIRE
	Rango de KVp: 70 -140 KVp	SI	70, 80, 90, 110, 120, 130, 140
	Rango de KVp pediátrico: 70 KVp	SI	70 KVp

		Rango de mA: 10-800 mA	SI	13-625 mA • 13-8252 mA • Max. Corriente equivalente del tubo equivalent to 1560/20602 mA utilizing SAFIRE El rango mA refleja la cantidad de mA instantáneo disponible durante un estudio. El mA es proporcional a la potencia y la intensidad de la radiación. La alta corriente disponible es muy importante para obtener imágenes de calidad en pacientes obesos y en imágenes a bajo KV para mejorar los estudios contrastados	
5. SPIRAL SCANNING		Tiempo Max Scan, seg: 100 seg - 300 seg	SI	300 seg. Es la mas alta	
		Volumen Max Scan, cm: ≥200cm	SI	200 cm	
		Resolución Espacial, lp/cm: ≥ 15	SI	15 lp/cm Es el mas bajo	
		Tiempo de Reconstrucción por imagen, seg.: 0.04 seg/lmg or 20-23 fps por FBP - IR	SI	Con Recon&GO: Automatico, inline 23 fps for FBP • 20 fps for IR	
	6. CAMILLA PACIENTE		Rango escaneable, cm: >160 cm - 200cm	SI	160cm – opcional 200 cm
			Máxima capacidad de carga con precisión, Kg: ≥220Kg	SI	227 Kg/500 lb
			Máxima velocidad longitudinal en cm: ≥ 180	SI	200 cm
			Rango de movimiento Vertical de camilla: 45-90cm	SI	46-88.5 cm
	7. IMAGE RECONSTRUCTION		Computador CPU: Computador integrado con gantry mas computador de consola con DVD/CD writer	SI	Computador integrado con gantry adicional al computador de consola con DVD/CD writer
			Scan FOVs, cm: 50 cm	SI	50 cm
			Matrices de reconstrucción: 512x512	SI	512x512
			Pantallas de visualización: ≥ 20 pulgadas	SI	21 pulgadas
			- Matrices y pixeles: 1,920 x 1080 máx. (HD)	SI	1,920 x 1080 máx.
			Workflow 4D	SI	Flujo de trabajo 4D con generación directa de axial, sagital, coronal, o imágenes desde los protocolos de escaneo estándar
	8. IMAGE STORAGE		Tasa de reconstrucción máxima:20-23 fps	SI	• 23 fps for FBP • 20 fps for IR
		Disco Duro, MB: >700 GB	SI	Gantry Integrado CPUs con opcional 150 GB almacenamiento de hasta 720 GB	
		No. de imágenes en línea:> 300.000 imágenes	SI	Hasta 300,000 imágenes (150 GB)	
		Almacenamiento Archivo: DVD/US Drive	SI	DVD/PEN DRIVE 3.0	

9. RADIATION DOSE	Técnica de Modulación de dosis: si	SI	Reconstrucción interactiva Safire, tecnología Tin Filter, Modo Alta potencia 80, Care Profile, Care Filter, Care Bolus CT, Care Test Bolus, X-Care, Care Topo, Care Dose4D, Care Child
	Control de especificación de dosis Pediátrica: si	SI	Care child
	Engatillamiento Prospectivo ECG: si	SI	incluido en el paquete de cardio
	Retrospectivo ECG: si	SI	incluido en el paquete de cardio
	Baja dosis cardiaca (adquisición axial): si	SI	incluido en el paquete de cardio
	Alto voltaje mínimo para uso pediátrico: 70 Kv	SI	Incluido en hardware y en software del paquete pediátrico
	Registro y alerta de dosis	SI	
10. RENDIMIENTO	0% MTF, lp/cm:	SI	
	Resolución de bajo contraste, mm at% at _4 rads_ < 4mm	SI	5 mm, 3 HU, 13.7 mGy La resolución de bajo contraste se define como la capacidad de diferenciar tejidos de diferentes radiodensidades. La medida se utiliza en imágenes médicas para cuantificar la calidad de las imágenes adquiridas. La resolución de bajo contraste generalmente se expresa como el tamaño mínimo detectable de una estructura de imagen, para una diferencia porcentual fija en contraste con el fondo adyacente. El uso de dosis más altas mejora la resolución de bajo contraste. Philips tiene un mejor rendimiento a menor dosis
	Gerenciamiento de medio de contraste	SI	CARE CONTRAST II – Facilita el flujo de trabajo clínico con medio de contraste con un solo botón de control. Acelera el flujo de trabajo clínico y permite vigilancia eficaz de los pacientes durante la inyección del medio de contraste y el inicio de la exploración aunque solo haya un técnico o un radiólogo. Este complemento se basa en el nuevo estándar internacional de comunicación entre el CT y el inyector por su tecnología de interfaz abierta
	Adquisición doble energía	NO	TwinBeam (software opcional ofertado por Siemens y) el sistema podría ampliar su portafolio a estudios funcionales que permiten mejorar y reducir los tiempos de diagnósticos clínicos
11. UPS RESPALDO		SI	Ofertada

CONSOLA			
12. RED DE ALMACENAMIENTO E INTERFASE	Sistema de conectividad DICOM 3.0	SI	Ofertado en el paquete DICOM 3.0
	· DICOM Print	SI	Ofertado en el paquete DICOM 3.0
	· DICOM Storage (enviar/recibir)	SI	Ofertado en el paquete DICOM 3.0
	· DICOM Query/Retrieve	SI	Ofertado en el paquete DICOM 3.0
	· DICOM STORAGE COMMITMENT		Ofertado en el paquete DICOM 3.0
	DICOM Get Worklist (HIS/RIS)	SI	Ofertado en el paquete DICOM 3.0
	DICOM SR viewer	SI	Ofertado en el paquete DICOM 3.0
	DICOM Storage Commitment	SI	Ofertado en el paquete DICOM 3.0
	DICOM Viewer on CD/DVD	SI	Ofertado en el paquete DICOM 3.0
	Grabador de pantalla: uso de 4D AVI, Flash, guif, quicktime	SI	Ofertado en el paquete DICOM 3.0
	PAQUETES HARDWARE Y SOFTWARE OPCIONALES INCLUIDOS	CT ANGIOGRAPHY /FLUOROSCAN –CT INTERVENCIONISTA	SI
CT CARDIO AVANZADO		SI	Ofertado
CT LUNG CAD Y/O ANALISIS DE NODULO PULMONAR		SI	Ofertado
NEURO		SI	Ofertado
REDUCCION DE DOSIS		SI	Ofertado
ENERGIA DUAL		NO	No se oferta
II. ACCESORIOS PARA ADULTO/PEDIÁTRICO	Apoya cabezas /brazos /piernas adultos y pediátricos	SI	Accesorios de posicionamiento adulto y pediátricos
	Extensión de mesa	SI	Ofertado
	Inmovilizadores pediátricos	SI	Ofertados en accesorios generales
III. CONSUMIBLES	Muebles de consola – 2 sillas para tecnólogo y auxiliar. Mueble para accesorios	SI	No están contemplados los consumibles. SOLO AGREGAN LA MESA DE CONSOLA
IV.DESMONTAJE, DESTRUCCION Y DISPOSICION FINAL DEL TOMOGRAFO SIEMENS SPIRIT	SI – La empresa debe enviar una carta de compromiso anunciando que se hará cargo del desmonte, salida y transporte, disposición final con fines de destrucción del tomógrafo Siemens Spirit dentro de su oferta de venta. La empresa podrá contratar a terceros para este fin	SI	Carta de compromiso del desmonte y disposición final del tomógrafo Siemens Spirit
V.SISTEMA REMOTO DE ASISTENCIA		SI	Smart Remote Service (SRS)
VI. PROYECTO DE	Evaluación del área de instalación	SI	Proyecto enviado

INSTALACIÓN	y generación de proyecto arquitectónico en planos reales HUV		
	Evaluación radiométrica y generación de proyecto radiométrico de blindajes requeridos	NO	No hay mención de este punto en la oferta se argumenta que es responsabilidad del contratante
	Evaluación y generación de proyecto de red de datos	NO	No hay mención de este punto en la oferta se argumenta que es responsabilidad del contratante. El ofertante asesora todo el proyecto de redes y electrico
	Evaluación de instalaciones eléctricas y proyecto eléctrico de instalación en planos HUV y conectividad a red eléctrica en rangos de 110V a 220V y de 50Hz a 60 Hz. Incluido el proceso de sistemas de enfriamiento y control de humedad. Indicar consumo de energía (mensual o anual) del equipo TAC	NO	No hay mención de este punto en la oferta se argumenta que es responsabilidad del contratante. El ofertante asesora todo el proyecto de redes y electrico
VII. GARANTIA	3 años cubrimiento completo con repuestos incluyendo el tubo sin restricción de vida útil (scan/seg)	SI	CARTA ACLARATORIA DE GARANTIA EXPRESA DEL TUBO DE MANERA EXPLICITA SIN RESTRICCIÓN DE LA VIDA UTIL POR SCAN/SEG
	Oferta de 4 mantenimientos preventivos anuales durante la garantía y los correctivos necesarios. Incluir Mantenimiento predictivo	SI	Se ofrecen los 4 mantenimientos anuales y los correctivos necesarios NO SE MENCIONA EL PREDICTIVO
VIII. CAPACITACION	2 capacitaciones iniciales y 1 adicional a solicitud del contratante	SI	Incluido en la oferta 10 días por el primer año y 5 días por el segundo año
IX. OFICINA DE SERVICIO TECNICOY COMERCIAL LOCAL	Oficina Local en Cali (para definir tiempo de respuesta < 8h)	SI	CARTA DE CERTIFICACION OFICINA LOCAL CALI
	Numero de Ingenieros certificados en atención de tomografía local y nacional	SI	2 ingenieros certificados base Cali. 10 ingenieros a nivel nacional
	Directorio de cadena de mandos comerciales y técnicos (solicitudes comerciales y técnicas)	SI	DIRECTORIO INCLUIDO EN CARTA DE CERTIFICACION OFICINA LOCAL. falta incluir el Gerente de Proyectos y demás personas involucradas que es vital para la instalación
	Garantía de stock de repuestos en tiempo menor o igual a 8 días hábiles	SI	5 a 7 días hábiles sujetos a disponibilidad de fábrica y trámites aduaneros
X. COSTO POST VENTA MANTENIMIENTO	SI – El contrato de mantenimiento debe incluir el cambio de módulo de detectores y tubo de rx.	SI	Incluido en la oferta

CONCLUSION DE LA VERIFICACION TECNICA

EL GRUPO EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS, consultó los documentos que soportan los requisitos mínimos técnicos de la propuesta presentadas del proponente SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, identificada con Nit. No. 900931305-0, el cual es encontrando que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es

HÁBILITADA Y ES ADMISIBLE, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

3. Asignación de Puntajes y Calificación de la propuesta económica:

Los Términos de condiciones expresan que para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se efectuará la comparación de precios entre las propuestas y se dará el máximo puntaje a la oferta cuyo valor sea el más bajo y a las demás en forma inversamente proporcional.

En el caso que la propuesta se encuentre expresada en moneda extranjera, el día correspondiente en el cronograma de la presente Convocatoria pública para la evaluación, se revisará la TRM del día para dicha moneda, y se hará la conversión a pesos colombianos.

El proponente deberá indicar que los valores unitarios son fijos y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, tales como gastos de administración, impuestos, imprevistos, margen de utilidad, e I.V.A. si hay lugar a ello. Los costos en que se incurra se entenderán incluidos en el valor total de la propuesta.

Las propuestas deberán contener la totalidad de la información necesaria para el cabal cumplimiento del objeto a contratar.

El HOSPITAL no reconocerá ningún valor adicional por conceptos no incluidos en la propuesta. En el Valor de la oferta están incluidos entre otros, las garantías solicitadas y todos los demás gastos en que incurra el proponente para el suministro requerido.

Serán de la exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

La evaluación económica dará 20 puntos, se efectuará la comparación de precios entre las propuestas y se dará el máximo puntaje a la oferta cuyo valor sea el más bajo y a las demás en forma inversamente proporcional de la siguiente forma:

PROPUESTA PROPONENTE: Puntaje = (Valor de la menor propuesta / valor de la propuesta evaluada) x 20

<u>PROPONENTE</u>	<u>EQUIPO OFERTADO</u>	<u>VALOR OFICIAL</u>	<u>VALOR PROPUESTA ECONOMICA</u>	<u>CALIFICACION</u>
SIEMENS HEALTHCARE S.A.S	SOMATON go.Top CALIDAD ALEMANA	\$2.187.464.664	2.007.000.000	20 PUNTOS

Teniendo en cuenta que no existe segundo oferente con el cual se pueda ponderar la propuesta presentada por el único oferente Siemens Healthcare S.A.S, se le asigna 20 puntos por encontrarse dentro del presupuesto oficial asignado, y estar acorde con los precios del mercado.

TECNOLÓGICO (40 PUNTOS):

<u>PORPONENTE</u>	<u>EQUIPO</u>	<u>TIEMPO DE LIBERACION SOLICITADO</u>	<u>TIEMPO DE LIBERACION OFERTADO</u>	<u>CALIFICACION</u>
SIEMENS HEALTHCARE S.A.S	SOMATON go.Top	2017- 2018	2018	40 PUNTOS

SEDE SERVICIO TÉCNICO (20 PUNTOS):

Los proponentes mediante certificación debidamente suscrita por el representante legal o quien haga sus veces corroboraran la sede de servicio técnico de la empresa y con cuantos ingenieros y/o técnicos cuentan.

La asignación de puntaje para evaluación del siguiente ítem se realizará así:

SEDE O SUCURSAL EN CALI	
SEDE SERVICIO TÉCNICO EN CALI	20 puntos
SEDE SERVICIO TÉCNICO EN OTRA CIUDAD DEL VALLE DEL CAUCA	10 puntos
SEDE SERVICIO TÉCNICO EN OTRA CIUDAD	5 puntos

PROPONENTE	SEDE O SUCURSAL	CANTIDAD DE PROFESIONALES	CALIFICACION
SIEMENS HEALTHCARE S.A.S	CALI (certificación firmada por el representante legal suplente)	2 CERTIFICADOS	20

EXPERIENCIA (20 PUNTOS):

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	VIGENCIA	VALOR EN SALARIOS MINIMOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Clínica Dime S.A	2017	2.459.95	CUMPLE
Cedimed	2017	2.276.93	CUMPLE
Medicadiz	2017	6.533.98	CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA :	11.270.86 S.M.L.M.V	CALIFICACION :	20 PUNTOS

CLAIFICACION TOTAL

PROPONENTE	ECONOMICO	TECNICO			TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		SEDE O SUCURSAL	TECNOLOGICO	EXPERIENCIA		
SIEMENS HEALTHCARE S.A.S	20	20	40	20	100	1

4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación:

De acuerdo a las verificaciones y la evaluación, se determina que el proponente único SIEMENS HEALTHCARE S.A.S, identificada con Nit. No. 900931305-0, Representada legalmente para este acto por el señor GERARDO ALMAZAR GONZALEZ mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 19.263.212 expedida en Bogotá, **CUMPLIÓ** con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que los precios ofertados se ajustan al presupuesto oficial, que presentó Propuesta económica completa con los Anexos 9 y se adjudicarán hasta por la suma del presupuesto asignado de cada Hospital participante y que obtuvo una calificación total Cien (100) puntos.



El presente informe se publicará en las páginas web de cada ESE participante y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E..

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Diecinueve (2019).

POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E.:

GRUPO VERIFICADOR FINANCIERO Y JURIDICO

(ORIGINAL FIRMADO)

IRNE TORRES CASTRO
Gerente General HUV

HOLMER JOSÉ REYES SOTELO
Subgerente Financiero

EVALUADOR ECONOMICO Y TECNICO

(ORIGINAL FIRMADO)

LINA MARIA OSORIO
Jefe de la oficina coordinadora de Apoyo
Diagnostico y Terapéutico del HUV

Nota: Los miembros que integran el Grupo Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.